

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6917 CALERA, S.A.**

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en la Calle Calera, n.º 17 (Hotel Fernán González), despacho Administración, de Burgos, el próximo 3 de agosto de 2016, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el día 4 de agosto, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) correspondientes al ejercicio 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.- Aprobación del acta por la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la ley.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Disolución y liquidación de la sociedad, nombrando liquidadores, aprobando balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.- Aprobación del acta por la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la ley.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en la calle Calera, n.º 17, Burgos, por estar cerrado el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme a lo previsto en el artículo 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En Burgos, 24 de junio de 2016.- El Administrador único.

ID: A160040814-1

cve: BORME-C-2016-6917